

## MENTIRA 2: LAS HORAS EXTRAORDINARIAS Y LAS HORAS SUPLEMENTARIAS

El siguiente es otro de los argumentos absurdos sin ninguna base que hemos analizado,

- MENTIRA**
- **Implanta el concepto de horas suplementarias**, que encubrirá el exceso de jornada, pasándolas de horas extras a jornada ordinaria.

El artículo 72 del texto del convenio define las horas suplementarias de la siguiente forma:

*La diferencia entre la jornada máxima anual establecida en el artículo 34 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y la jornada máxima convencional pactada para cada año tendrá el carácter de horas suplementarias (o adicionales).*

Y posteriormente el convenio establece en el mismo artículo lo siguiente:

***Únicamente en aquellas Comunidades Autónomas** que por el número actual de guardia sea necesario, podrán utilizarse **de común acuerdo** en los sistemas de guardia de servicio de urgencia estas horas complementarias, **estableciéndose en los convenios afectados** las reglas de retribución sustitutivas de los actuales sistemas empleados.*

En resumen, estas horas no se pueden implantar directamente, sólo a través de los convenios en aquellas comunidades en las que ya tengan un sistema similar a este. **En el caso de Castilla-La Mancha, no tiene ningún impacto ya que no existen este tipo de horas en el convenio colectivo vigente ni está prevista su modificación.**

También se atreven a **afirmar que desaparecen las horas extraordinarias**, esto sería **absolutamente ilegal ya que tienen su base y regulación en el estatuto de los trabajadores** pero aunque afirman que desaparecen, **en el convenio estatal aparecen en el artículo 73** que las limita a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y sobre estas añade:

*En todo caso, las horas extraordinarias **serán compensadas de acuerdo a lo establecido en los convenios colectivos de ámbito territorial o funcional inferior.***

En definitiva, según la información difundida de otros sindicatos han desaparecido las horas extras, pero ya hemos comprobado no solo que se mantienen en el articulado del convenio si no que este respeta lo establecido en nuestro convenio regional. Otra mentira burda e interesada que no se sostiene.